La Hora
LO QUE NECESITAS SABER



MIÉRCOLES 02 DE ABRIL DE 2025 TUNGURAHUA

Elecciones: estatismo vs. libertad económica

El 13A, el país debe decidir entre dos modelos económicos distintos y su desarrollo a futuro. Por un lado está el correísmo, que ha prometido reconocer la dictadura de Maduro, que privilegia un modelo estatista y necesitado de recaudación. Por el otro, Daniel Noboa que apuesta al sector privado, inversión privada, mejores relaciones internacionales y estabilidad. Página 10



Altos índices de desnutrición infantil persisten en Tungurahua

Páginas 2 y 3

POLÍTICA

Noboa, ya en campaña, se reconecta con los jóvenes

Página 8

POLÍTICA

Proyecto legal atenta contra la Iglesia

Página 9

AMBIENTE

Crisis climática puede hundir el PIB mundial

Página 11

GLOBAL

Trump agradece a Bukele por la cárcel para el Tren de Aragua

Página 13

GLOBAL

Trump cree que Putin si cumplirá tregua con Ucrania

Página 14

issuu-downloader.com

Desnutrición en Tungurahua, un problema que sigue creciendo

Los datos de la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil advierten del aumento de la desnutrición crónica infantil de 0 a dos años y de dos a cinco años.

Silvia Medina, de 42 años, y su última hija, de 3, comen una sola vez al día en la esquina de una calle cercana a la **plaza Primero de Mayo**, ubicada en el centro-norte de **Ambato.**

La niña acompaña a su madre todos los días de feria, la jornada de labores inicia antes de las 06:00 y termina pasadas las 22:00.

La única comida del día es el almuerzo que compran en un restaurante cercano, los ingredientes principales e infaltables son arroz y papas.

La mujer cuenta que en las noches no meriendan, pero suelen "picar cualquier cosa". Para pasar el hambre la niña muchas veces solo come galletas y toma agua aromática.

Otra historia similar es la de Erika Cajamarca, de 26 años, quien junto a su bebé, de 8 meses, vende verduras y hortalizas en un puesto improvisado en la vereda.

La joven cuenta que, debido a su mala alimentación, desde el embarazo fue diagnosticada con anemia, problema con el que lidia hasta la actualidad, mientras tanto, su hijo ha tenido que batallar con problemas respiratorios.

"Para todos estos problemas el médico ya le mandó a tomar vitaminas", dice Erika acomodando los tomates con su mano derecha mientras con la izquierda sostiene a su bebé.

EL DATO

En Ecuador desde 1986 se han realizado ocho operaciones estadísticas para medir la situación alimentaria, nutricional y de salud de niños menores de cinco años.

Comunidades

Como **trabajador social, Christian Villacís,** recorre varias parroquias de la zona alta de **Tungurahua** en donde la **alimentación saludable** no es una prioridad.

Según cuenta, entre los motivos principales de esta problemática constan la falta de ingresos económicos debido a las pérdidas de las cosechas por el mal clima de los últimos meses.

A través de versiones de sus compañeros se logró identificar que en algunos sectores de Ambato como Pilahuín, mucha gente prefiere comer pan con cola.

Mientras tanto, en otros de Píllaro y Patate los pocos ingresos que generan con la agricultura los utilizan para comprar harinas refinadas que pueden ser perjudiciales para la salud.



HECHOS. Muchos niños junto con sus madres comen una sola vez al día.

Desnutrición

La **desnutrición crónica infantil** aumentó en **Tungurahua** según los datos de la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (**ENDI**).

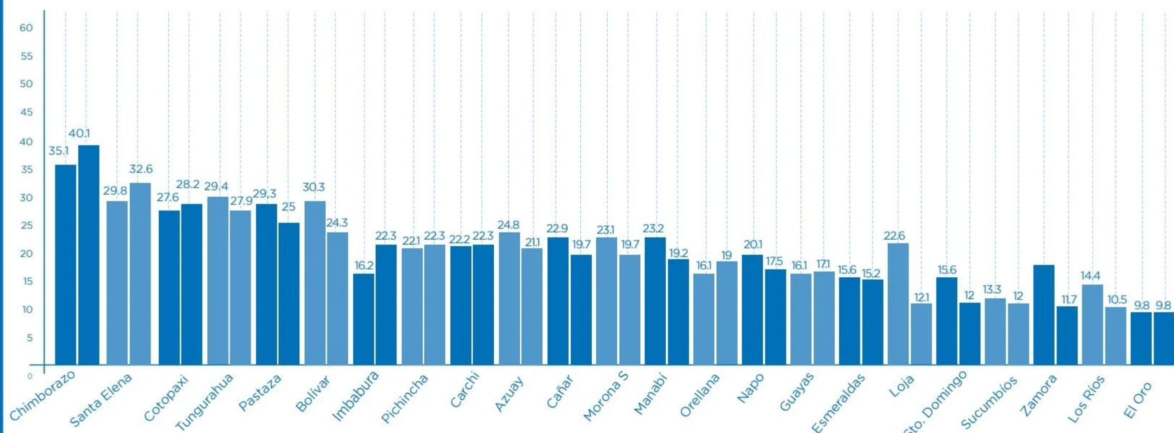
Este estudio desarrollado para medir la situación alimentaria, nutricional y de salud de niños forma parte de la actualización y seguimiento a las estrategias **Ecuador** crece sin desnutrición.

Desde el 2023 al 2024 se ejecutó el levantamiento de información de la ronda 2, mientras tanto, la ronda 1 se llevó a cabo 2022 y 2023.

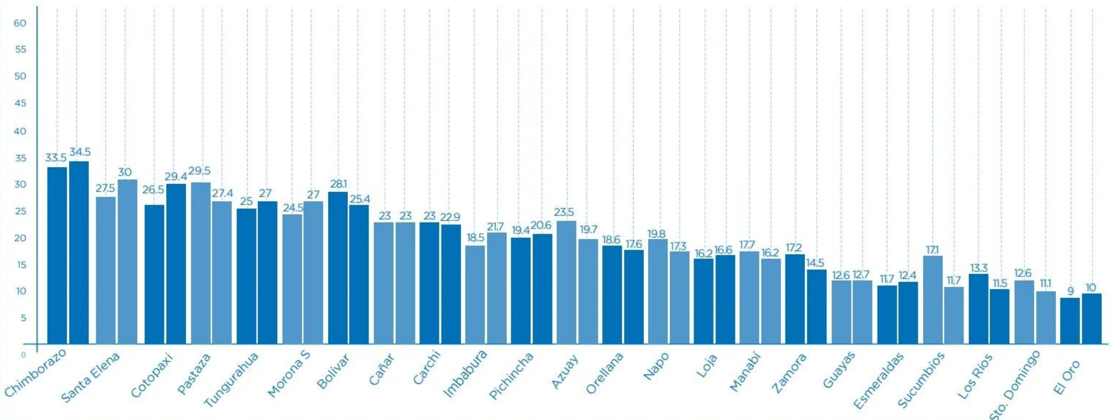
La **desnutrición crónica infantil** mide la proporción de niños y niñas menores de 5 años que presentan un retraso en su talla para su edad de acuerdo a los parámetros internacionales estipulados por la **Organización Mundial de la Salud (OMS).**

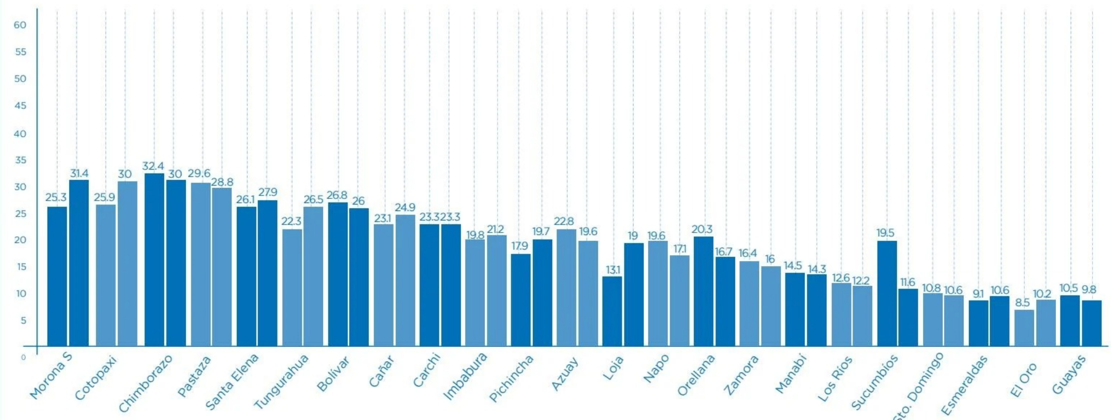
Un niño o niña con desnutrición crónica puede tener problemas de aprendizaje en la edad escolar, sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, como hipertensión o diabetes en la vida adulta, y dificultades para insertarse en el mercado laboral.

En el ENDI se toman en cuenta tres grupos; menores de 2 años, menores de 5 años y menores entre 2 y 5 años, en todas las listas Tungurahua no baja del sexto lugar a nivel nacional entre las provincias con más niños desnutridos.



issuu-downloader.com





En lo que tiene que ver a la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años la provincia registra en 27% en los datos obtenidos entre 2023 y 2024, 2% más que entre 2022 y 2023. Es la quinta a nivel nacional.

Mientras tanto, en niños de 2 a 5 años Tungurahua está en el sexto lugar de 24 provincias con el 26,5% registrando un aumento del 4,1%.

Asimismo, en menores de 2 años la provincia ocupa el cuarto lugar a nivel nacional con el 27,9%, en este único caso se registra una disminución del 1,5% entre ronda 1 y 2.

Nutrición

La **nutricionista** Estela García explica que la desnutrición crónica se identifica principalmente a través de un retraso en el crecimiento, asociada a problemas de **salud** a largo plazo que afectan negativamente el desarrollo del menor.

"Si se trata de una desnutrición grave se puede, aunque pueden existir condiciones fisiológicas asociadas al **desarrollo físico** y cognitivo que son irreversibles", aseguró.

Existen algunos signos que los padres deberían tener en cuenta para consultar acudir al médico, entre ellas constan: caída del cabello, resequedad de la piel, plantas de manos y pies amarillentas o pálidas., alteración del crecimiento, peso por debajo de lo recomendado, cansancio y debilidad, mareos, vómito y diarrea, defensas bajas haciendo que el niño sea muy vulnerable a gripes o infecciones.

García indica que para prevenir la desnutrición es importante llevar una alimentación completa, equilibrar el consumo de todo tipo de alimentos y enfocar también la educación alrededor de los alimentos. haciendo que la hora de la comida sea un momento satisfactorio.

Desperdicio

Según la **Organización de las Naciones Unidas** todos los años desechan alrededor de 1.050 millones de toneladas de alimentos valoradas en 1 trillón de dólares.

Asimismo, 783 millones de personas sufren de hambruna cada año y 150 millones de niños menores a 5 años sufren retrasos en su desarrollo debido a la falta de nutrientes esenciales en sus dietas.

Las cifras del índice de desperdicio de alimentos en 2024 creado por el **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** (Pnuma), **Ecuador** ocupa el cuarto lugar entre los países que más comida desperdicia en la región.

Los hogares fueron responsables de 631 millones de toneladas de comida desperdiciada, equivalentes al 60%. Mientras tanto, los proveedores de servicios alimentarios produjeron 290 millones de toneladas y en el sector minorista alrededor de 131 millones de toneladas.

Comprometidos a combatir el hambre de manera efectiva y compasiva, el **Banco de Alimentos de Tungurahua** reúne donaciones de diversas instituciones y empresas, para luego distribuirlas a familias necesitadas en la provincia.

Esta organización también trabaja en educar en nutrición, empoderando a sus voluntarios para así realizar un trabajo más oportuno en lo que tiene que ver con la lucha contra el hambre.

MIES

Doménica Peña, coordinadora zonal 3 del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), explica que la cartera de Estado mantiene dos estrategias para el desarrollo infantil integral.

La primera son los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) que en Tungurahua cuenta con 63 unidades que benefician a un aproximado de 2.192 niños y niñas.

En este aspecto se brinda un servicio intramural con atención de ocho horas diarias de lunes a viernes, tiempo en el cual se desarrollan distintas actividades con los infantes, apoyando así su desarrollo cognitivo, emocional, social y motriz.

Asimismo, se desarrolla un monitoreo permanente de peso y estatura de los menores brindando cuatro tiempos de comida diarios según un protocolo de alimentación.

Mientras tanto, la segunda estrategia es el programa Creciendo Con Nuestros Hijos que en toda la provincia cuenta con 131 unidades habilitadas beneficiando a un aproximado de 5.745 infantes.

A esto se suma también el bono Infancia con Futuro que se entrega a 2.909 familias en condición de vulnerabilidad de Tungurahua. **(RMC)**

Recomendaciones para prevenir la desnutrición

- Higiene estricta en la preparación de los alimentos, implementar hábitos sencillos como: lavado de manos, hervido y conservación adecuados de los alimentos.
- Controles periódicos durante el desarrollo del embarazo, tanto la madre como el niño necesitan ser monitoreados en esta etapa.
- La lactancia materna es parte fundamental en las primeras etapas de vida del pequeño, por eso es muy importante brindarle esas bases nutricionales.
- Uso de agua potable.
- Equilibrar muy bien la alimentación para que el niño reciba los nutrientes necesarios y tenga reservas proteicas y calóricas suficientes.
- Hacer de la hora de la cena un momento de felicidad y diversión para que todos en la mesa lo disfruten y el niño entienda la importancia de ese espacio.
- Asistir a controles odontológicos periódicos para conocer el estado de la dentadura del pequeño.
- Usar aderezos naturales en la comida.

issuu-downloader.com

Aeropuerto de Chachoán está abierto para vuelos particulares

Hasta cuatro vuelos mensuales de carácter militar arribaran hasta las instalaciones que también están abiertas para vuelos particulares.



AEROPUERTO. Chachoán está ubicado en la parroquia Izamba de Ambato.

A finales de marzo de 2025 la **Fuerza Aérea Ecuatoriana** retomó las operaciones aéreas en el **aeropuerto de Chachoán**, ubicado en la parroquia **Izamba** al norte de **Ambato.**

Este accionar se desarrolló luego de un análisis minucioso de la condición de la pista, la **aeronave Twin Otter** transportando al jefe del **Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas**, almirante Jaime Vela Erazo, fue una de las primeras en arribar.

EL DATO

Aviones de hasta siete pasajeros han arribado al aeropuerto de Chachoán.

FAE

Juan Carlos Romero, teniente coronel director del **Centro de Investigación y Desarrollo de la Fuerza Aérea Ecuatoriana** (Cidfae), explicó que las operaciones en el aeropuerto se han realizado últimamente por necesidad institucional, sin embargo, no se descarta el arribo de vuelos particulares.

El aeropuerto de **Chachoán** es un espacio estratégico para las Fuerzas Armadas, pues es un punto de enlace ubicado en el centro del país que se activa en caso de emergencias como: inundaciones, sismos, erupciones volcánicas, entre otros **desastres naturales.**

"En los paros, cuando se bloquearon las carreteras, este aeropuerto permitió a **Tungurahua** mantenerse abastecido de medicinas, entre otros insumos", aseguró el teniente coronel Romero.

Asimismo, indicó que el Comandante General de la FAE dispuso que se retomen vuelos rutinarios más frecuentes, es decir, hasta cuatro mensuales con lo cual se pretende también atender de mejor manera las necesidades de seguridad en la provincia contribuyendo a las operaciones del **Grupo de Operaciones Militares de Ámbito Interno.**

Vuelos privados también pueden utilizar las instalaciones previa autorización, a través de solicitud por escrito al Ministerio de Defensa. Es necesario que los interesados verifiquen las características de la **aeronave** y de la pista para determinar si es apta para aterrizar.

Limitaciones

No cualquier aeronave puede utilizar el aeropuerto de Chachoán, una de las más grandes limitantes es el largo de la pista de aterrizaje que es de 1.900 metros.

Tampoco cuenta con radio ayuda, es decir, las operaciones se realizan únicamente en horario HJ, acrónimo utilizado en aviación que significa amanecer a atardecer. En este horario, se realizan operaciones en condiciones visuales, sin procedimientos instrumentales.

"Al momento tenemos en planes realizar un recapeo de la pista", mencionó el Director de Cidfae, para aquello se prevé la ejecución de varios estudios. Asimismo, se cuenta con el apoyo del **Gobierno Provincial de Tungurahua** para el adecentamiento de terrenos aledaños.

Parroquia

Cristian Ronquillo, presidente del **Gobierno Parroquial de Izamba**, mencionó que una rehabilitación total del aeropuerto serviría para reactivar la economía de la zona que por estar cerca del Hospital de Solca concentra varios negocios.

Asimismo, indicó que junto con Cidfae desarrollan varios proyectos no solo en el tema de Chachóan, sino también en otros de carácter social y solidario. **(RMC)**

LIGA DEPORTIVA CANTONAL TISALEO

No. 02-2025

SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tisaleo, 02 de abril de 2025

Señores
MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL LIGA DEPORTIVA CANTONAL TISALEO

En vista de que no se obtuvo el quórum reglamentario y estatutario, en la Primera Convocatoria de la Asamblea General ordinaria de fecha, 29 de marzo de presente año, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 de Reglamento de la Ley del Deporte Educación Física y Recreación, en concordancia con el artículo 24 del Estatuto de Liga Deportiva Cantonal Tisaleo, en calidad de presidente, CONVOCO POR SEGUNDA OCASIÓN a Asamblea General ordinaria, bajo el siguiente detalle:

FECHA: jueves, 17 de abril de 2025.
HORA: 19H00 (siete de la noche).
LUGAR: Tisaleo, Barrio el Paraíso (Edificio Administrativo).

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación de Quorum.
2. Instalación de la asamblea General Ordinaria.
3. Lectura y conocimiento del Informe de Presidencia, Directorio y Comisiones;
4. Lectura y conocimiento de los Estados Financieros;
5. Lectura y Conocimiento de la proforma presupuestaria del ejercicio 2025;
6. Aprobación del Acta.

Atentamente,

Ing. Alexander Páez Zamora
PRESIDENTE
LIGA DEPORTIVA CANTONAL TISALEO

NOTA:
• El representante a la Asamblea de cada filial, deberá presentar el Registro de Directorio Actualizado, de acuerdo a lo señalado en el Art. 18 del reglamento de la Ley del Deporte Educación Física y Recreación.
• El Quorum será conforme a lo establecido en el Art. 17 del reglamento de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.

Se ejecutan trabajos de bacheo en la vía de San Andrés de Píllaro

Iniciaron los **trabajos** de **bacheo** en la **vía Callate – Santa Rosa – Cruzpamba**, en la parroquia **San Andrés** del cantón **Píllaro.**

Estas **labores** de **mantenimiento vial** son cruciales para asegurar la transitabilidad y seguridad de todos los usuarios que diariamente recorren esta ruta. Esta es una obra del **Gobierno Provincial de Tungurahua.**

Los trabajos se están llevando a cabo en la zona alta del sector, donde se han identificado las principales afectaciones al pavimento.

La **dotación técnica** permite reparar de manera eficiente los daños en el pavimento, garantizando una superficie uniforme y duradera que protege la estructura subyacente de la carretera.

Juan Sánchez, agricultor de la comunidad de Callate, dijo que contar con vías en buen estado es vital para facilitar el ingreso y salida de su producción agrícola, lo cual beneficia directamente a los habitantes de San Andrés y contribuye significativamente al desarrollo local. **(DLH)**



LABOR. Trabajos de bacheo en San Andrés.

issuu-downloader.com

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Fabricio Cevallos Chávez
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XXXIX **No. 11.231**

Los escritos de los colaboradores sólo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.

La Hora


DANIEL MÁRQUEZ SOARES
dmarquez@lahora.com.ec

El peligroso desenlace de las elecciones

Todo apunta a que la **elección presidencial** será sumamente reñida. Es muy probable que apenas unas pocas decenas de miles de votos terminen decidiendo quién será el próximo mandatario del país. Es un escenario preocupante.

En la recta final de la campaña ambos candidatos le han apostado fuertemente a mensajes que apelan a las **emociones** más primarias. Han inyectado miedo, ira y resentimiento. El resultado es una población polarizada e irritada.

Desde ambas trincheras han surgido quejas relacionadas con el manejo de las actas, pero los detractores de **Revolución Ciudadana** han insistido en que se llevó a cabo un supuesto **fraude**. Entre un amplio sector de la población, eso ha sembrado la creencia de que la popularidad de **Luisa González** es una ficción sostenida apenas en trampas; esa también es una idea peligrosa.

También es necesario tener en cuenta la problemática relación que existe entre el **Ejecutivo** y otras instituciones del Estado. Primero, la **Función Electoral**; la anuencia del **Tribunal Contencioso Electoral** y la agilidad con que el **Consejo Nacional Electoral** presta atención a los pedidos del Gobierno han sembrado una comprensible desconfianza. Segundo, las **Fuerzas Armadas**; los recientes bonos, entregados en un momento inoportuno, y el apoyo incondicional que los uniformados han expresado recientemente al Presidente invitan al escepticismo.

Hay también un esfuerzo consistente por mostrar a la Revolución Ciudadana como una **fuerza antidemocrática**. En ese contexto, para muchos, un rompimiento del orden constitucional contra el correísmo no sería un **golpe de Estado**, sino un justificado **contragolpe** en defensa de la democracia. La nueva situación geopolítica del hemisferio abona aun más a esa posibilidad.

Una victoria de **Daniel Noboa** o un amplio triunfo de la Revolución Ciudadana —por más de dos puntos— implicarían un desenlace ordenado. Sin embargo, una estrecha victoria del correísmo, con menos de medio punto, abriría la puerta a escenarios peligrosos.

EDITORIAL

Estatismo, cautivador veneno

El país ha probado el estatismo en mayor o menor grado. El populismo tiene como regla de oro apropiarse de una parte de los impuestos que recoge de los ciudadanos para repartirlos y, con eso, alimentar la ilusión de 'igualdad'.

Los eslóganes que acompañan estas movidas económicas, la propaganda, refuerzan las promesas de revancha contra los opresores al repartir lo ajeno. No hay tal revancha, solo desfalco y despilfarro.

El estatismo embelesa, cautiva a los más necesitados de empleo, seguridad y educación.

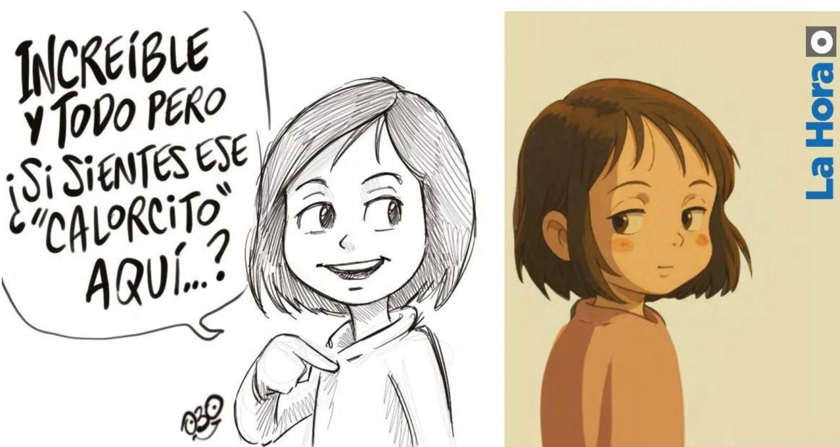
En nuestro continente vemos los resultados de estas políticas. La moneda de Venezuela, el Bolívar, no deja de devaluarse y hoy es prácticamente irrelevante, ayudando a la creación de nuevos pobres por la absurda escalada de precios. La dictadura imprime billetes sin respaldo y ahoga a la población, que huye. En Bolivia, hace más de **cinco meses** hay **escasez de combustibles** y el Estado no tiene dólares para facilitar las operaciones cambiarias que requiere la importación de materia prima para la industria.

En Nicaragua, ahora mismo, discuten leyes para declarar meses festivos –no días o fines de semana, meses enteros–. Lo que sí hay es fiestas con dinero público para celebrar las masacres sobre quienes osaron oponerse al dictador Daniel Ortega y su esposa.

Cuba, como siempre, llega al absurdo: ante la debacle eléctrica, la dictadura restringe la entrega de combustible con especial saña a quienes tienen generadores en casa.

Factor común de las dictaduras son la pobreza, las restricciones y la persecución.

Es innegable que a mayor libertad económica y de expresión hay más prosperidad en los países que las protegen. Si quiere ser libre, Ecuador deberá luchar contra el estatismo.




LORENA BALLESTEROS
@loballesteros

Acoso escolar, ¿práctica normalizada?

Las escuelas y colegios han dejado de ser lugares seguros. El acoso escolar es una especie de rutina instaurada que gira como la ruleta rusa. Hoy señalas al otro, mañana te señalan a ti. Esto sucede de la noche a la mañana y sin mucha explicación. Las redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea son el canal de conspiración. Se comparten videos, stickers, se escriben palabrotas, se ventilan insultos y calificativos peyorativos. Nadie se hace cargo de lo que dice. Muchas veces ni siquiera están conscientes del peso de sus palabras, de sus actos digitales, de esos códigos que han instaurado sin ningún tipo de regulación. El acoso ahora ocurre a dos tiempos: el virtual y el presencial. Éste último ocurre a vista y paciencia de profesores, consejeros y padres de familia, que ante la falta de herramientas para frenar lo que sucede offline, se paraliza también frente a lo que pasa en el mundo real. El asunto está desbordado, incluso normalizado.

Según datos publicados por Unicef, en Ecuador, 6 de cada 10 estudiantes han sido víctimas de acoso al menos una vez en su vida. Cifras de mediados de 2024 reflejaban que un 58,8% de los estudiantes habían atravesado este tipo de situaciones durante el último trimestre. ¡Más de la mitad de los encuestados! ¿Qué está pasando?

Desde una mirada personal puedo ver cómo, en la institución educativa a la que asiste mi hija, los casos no solo son crueles, llegan a ser terroríficos. Los victimarios no descansan, se multiplican, se trazan como objetivo la anulación social. La victoria: que el afectado decida cambiarse de colegio. Ahí celebran su triunfo. Respiran aliviados. Hasta que caiga la siguiente víctima. Algunas víctimas resisten, se fortalecen. Pero, con el paso del tiempo muchas de ellas se convierten en victimarias. Y así, la rueda vuelve a girar...


JAIME LÓPEZ

Alentadora visita

De alguna manera debíamos apaciguar las tormentas y torbellinos que cada día, supuestamente libres de ellos, nos cubren interiormente desde los pies a la cabeza, con maquinaciones desatadas por los protagonistas dedicados a ganarse la mayoría de votos, que serán depositados el 13 de abril por votantes sometidos a ellas, es decir, por votantes que dicen en alta voz, ¡me importa un carajo el país donde vivo!, sin que les permitan realizar un selfie porque de buenas a primeras atentaron contra un integrante de la libertad de opinión.

Los habitantes de esta linda ciudad de Ambato, por desgracia no todos, habíamos decidido que nuestra elección va a procurar que nuestra Pacha Mama se cubra con los ancestros y elija a quien nos garantiza que seguiremos en una administración estatal, dirigida por instituciones que seguirán combatiendo a los narcos prófugos y a los de su calaña que pretenden regresar.

De pronto, nos anuncian la visita de Iván Oñate, poeta nacido en Ambato, que él recuerda como su origen que sigue venerando como su continua motivación para seguir siendo lo que es, una voz que ataca la "marejada porque en sus mares puedes husmear tus sótanos hasta encontrarte en el más obscuro rincón de ti mismo..." Un lindo encuentro con el amigo que con sus brazos abiertos nos ratificaba que los recuerdos y las nostalgias, son los caminos que todos debemos transitar, así no estemos juntos, y convencernos que la vida que diariamente ejecutamos está llena de elementos de una honesta y solidaria condición humana, entonces nos aferramos a ellos, a los diálogos que habíamos tenido hace un montón de años, cuando la juventud nos permitía coincidir y discrepar en muchos temas, sobre todo de la realidad política que era la configuración de la realidad nacional la que estábamos obligados a tenerla como uno de nuestros argumentos para seguir viviendo. Nos acordamos del arribo de los sacerdotes vascos que vinieron acá y promovieron la organización de grupos juveniles con nombres especiales, "edelweis, destino". Iván Oñate nos contó con emoción y ternura de como le descubrieron que era poeta, lejos de nuestras fronteras, cuando un intelectual peruano le solicitó le facilite sus poemas escritos acá y entonces se enteró que había cumplido con aquello de "que de música, poeta y loco, todos tenemos un poco..". En fin, Iván Oñate, siempre serás bienvenido querido amigo

issuu-downloader.com

Todo listo para el Fonatur 2025

El Gobierno Provincial de Tungurahua será el anfitrión de este evento nacional y Ambato será la sede donde miles de personas se darán cita del 24 al 26 de abril.

Del 24 al 26 de abril se desarrollará el **Fonatur 2025** y en esta quinta edición el **Gobierno Provincial de Tungurahua** será el **anfitrión** del evento que une a todo un sector, logra **conexiones**, **alianzas estratégicas** y comparte experiencias de **innovación** para el **negocio del turismo en Ecuador**.

Ambato será la sede durante los tres días donde se tendrá la **premiación Reinventando**, se desarrollará el **foro de propuestas turísticas**, también se realizará el **'workshop' y ruedas 'Be 2 Be'**, el **conversatorio turístico** y espacio de integración, y se cerrará con una **noche cultural.**

Presentación

El **Ministerio de Turismo** en Quito fue el escenario donde las autoridades del país, de Tungurahua y del sector turístico presentaron oficialmente el Fonatur 2025.

Lissette Vélez, representante del Consorcio Expo World EC, resaltó que este evento nació en **pandemia**, donde el sector turístico fue uno de los más golpeados, sin embargo, ahora este gran foro se convierte en un espacio integral de aprendizaje y permite el valor de estar unidos.

"Es más que solo una feria, es un espacio integral que diseñamos para que todos los sectores se unan en un solo lugar, porque entendemos que la **industria** tiene tantos segmentos y buscamos la unión, sumarnos y hacer una sola industria que es el turismo", explicó Vélez.

Para Vélez, una de las razones principales de desarrollar este foro, también fue darle un espacio a los pequeños y a medianos emprendedores y empresas que buscan espacios "donde haya **reconocimiento**, **capacitación**, liderazgo, empatía para ellos. Y por eso es que hoy Fonatur forma parte de todo ese contexto".

Dueños de casa

Este año Tungurahua recibirá a miles de visitantes que llegarán al Fonotur, lo que fue resaltado por el ministro de Turismo, **Mateo Estrella,** quien explicó que esta provincia fue una de las más visitadas durante el último

EL DATO

Tungurahua acoge por segunda ocasión el Fonatur.

feriado de Carnaval, por lo que está consolidándose en materia de turismo.

"Estoy emocionado de que Tungurahua nos abra las puertas como anfitriona nacional y tener a la ciudad de Ambato como el epicentro de la industria turística ecuatoriana", mencionó el Ministro.

Estrella comentó que hablar de Tungurahua es hablar de historia, identidad, riqueza cultural, por lo que hizo una invitación a los actores de la industria turística, tanto públicos como privados, para que se sumen a esta iniciativa y asistan al Fonatur.

Tungurahua los espera

Tungurahua con sus nueve cantones se destaca por su amplia oferta turística. **Baños** es uno de los principales referentes y destino favorito con sus actividades de **aventura y al aire libre.**

Lo que fue resaltado por **Manuel Caizabanda, prefecto de Tungurahua,** quien detalló que Ambato, esta vez sede del Fonatur, es la capital del pan, flores, frutas, pero sobre todo de gente que recibe con hospitalidad y cariño a sus visitantes.

"Ambato y Tungurahua los recibe con el cariño y aprecio, para que podamos seguir trabajando en conjunto para compartir experiencias, conocimientos, para que podamos planificar, organizar y garantizar que el turismo del Ecuador sea sostenible, porque genera **empleo**, prosperidad y desarrollo de los ecuatorianos", dijo Caizabanda.

Mientras que, **Danilo Aróstegui**, coordinador del Comité de Turismo de Tungurahua, destacó que gracias al trabajo **mancomunado** y planificado, la provincia seguirá siendo ese modelo de desarrollo que busca apostarle a que el turismo sea la primera fuente de ingresos económico en el país. **(GI)**



ALEGRÍA. La Diablada de Píllaro se presentó en el lanzamiento oficial del Fonatur 2025.



VISITA. El ministro de Turismo, Mateo Estrella, visita los estands de emprendedores tungurahuenses.



ESPACIO. Autoridades de Tungurahua en la presentación.

P

Dr. Lenin Brito
ONCÓLOGO
MÉDICO INTERNISTA
CONTROL PREOPERATORIO
HORARIO DE ATENCIÓN
Lunes a Sábado
09:00 - 12:00
15:00 - 18:00
Previa cita y Emergencias
0999731650
Dirección:
Edificio Movilab, calle Rocafuerte y Guayaquil
frente al Hotel Ambato segundo piso.

issuu-downloader.com

Atenas campeón del interescolar de baloncesto

En un partido lleno de emoción, el conjunto del Atenas superó a su rival, la Unidad Educativa Nuevo Mundo, y se quedó con el primer lugar.

Con gritos, lágrimas y **felicidad** finalizó la edición 2025 del **interescolar de baloncesto** que consagró a la **Unidad Educativa Atenas** como la **nueva campeona** de la categoría **mujeres B**.

Tras una **final** muy disputada, el **equipo** del Atenas logró superar a la selección del **Nuevo Mundo** y con cuatro puntos de ventaja se llevó el **primer lugar**.

Ante la presencia de padres de familia y estudiantes el quinteto campeón se mantuvo **invicto** todo el torneo y alcanzó **siete victorias** consecutivas para darle el **título** a la institución educativa que funciona en **Izamba.**

Talento

Luciana Córdova es la talentosa **alera** por derecha que, con **10 años**, disfrutó llevar por toda la duela (campo de juego) la pelota de **baloncesto,** mientras eludía a sus rivales para marcar el último aro a favor de su equipo antes que suene el pitazo final y sus compañeras festejen el triunfo.

"Me siento muy feliz por este triunfo que logramos en la cancha, para mí fue una **final competitiva** y le dedico este logro a mis **compañeros** y a mi familia que vinieron a apoyarme. Todos los días entrenamos y jugamos en la escuela, es por eso que pudimos ganar", comentó emocionada **Luciana.**

También, agradeció a su hermana y a su mamá, quienes le motivaron a practicar el baloncesto desde que tenía 5 años. Ahora sueña con convertirse en una basquetbolista profesional para jugar en la **WNBA.**

"Me gusta mucho este deporte, me acuerdo que mi **'ñaña'** jugaba cuando era más pequeña y desde ahí me gustó llevar la pelota por la cancha para lanzar al aro. Mi mamá era **basquetbolista**, así que todos me motivan en la casa. A veces me siento nerviosa en la **cancha,** pero soy muy feliz cuando juego. Mi mayor sueño es jugar en la WNBA", finalizó Luciana.

Preparación

El **entrenador Andrés Fonseca**, de **25 años,** estuvo a cargo de este **equipo femenino** que demostró a lo largo del torneo ser el mejor del campeonato organizado por la **Federación Deportiva Estudiantil de Tungurahua.**

El director técnico ambateño lleva **dos temporadas** dirigiendo en la **Unidad Educativa Atenas** y realizó una preselección hace dos meses para pulir el talento de las niñas.

"La final le vi difícil, pero con la experiencia que ya tuvimos en el año pasado y el proceso que hicimos logramos revertir el marcador. El **colegio** trabaja en conjunto con el club **ATE Baloncesto,** que es un equipo especializado para entrenar deportistas durante todo el año. En la **plantilla** tuvimos niñas de **Ambato**, **Píllaro** y de **Salcedo** que demostraron ser las **mejores.** Les dedicamos el triunfo a toda la comunidad ateniense y a mi familia que me ha apoyado como entrenador desde el **2017**", comentó Fonseca. **(JR)**

EL DATO

El equipo de la Unidad Educativa Atenas jugó siete partidos a lo largo de todo el torneo provincial y no perdió ningún cotejo.

CIFRA

12
Jugadoras fueron parte de la nómina del equipo campeón.

EL DATO

La Unidad Educativa CEBI alcanzó el tercer lugar del tras vencer a la escuela del Galo Miño.



CAMPEÓN. La Unidad Educativa Atenas se llevó el primer lugar del interescolar de baloncesto 2025.



VICECAMPEÓN. La Unidad Educativa Nuevo Mundo alcanzó el segundo lugar.



BRONCE. La Unidad Educativa CEBI logró el tercer lugar.



PERSEVERANCIA. La Unidad Educativa Galo Miño se metió dentro de las cuatro mejores escuelas.

issuu-downloader.com

Las políticas que Noboa plantea a las generaciones jóvenes

Daniel Noboa está en su fase de candidato presidencial y recientemente tuvo un encuentro con jóvenes, quienes buscaron saber qué hará frente a sus preocupaciones, como desempleo y educación. ¿Qué dijo el presidenciable?

Quedan nueve días para hacer **campaña electoral** en Ecuador. **Daniel Noboa**, candidato por ADN, y **Luisa González**, candidata de la Revolución Ciudadana, pueden realizar actividades proselitistas hasta el 10 de abril.

Noboa arrancó abril reuniéndose con jóvenes universitarios, en Quito. El 1 de abril de 2025, Noboa participó en el evento **Diálogo por la Democracia**, organizado por el Consejo Estudiantil de la **Universidad Internacional del Ecuador** (UIDE) y la **Federación de Estudiantes Universitarios Particulares del Ecuador** (FEUPE).

Una hora duró el evento donde Noboa, con una actitud relajada, respondió **11 preguntas** formuladas por estudiantes, egresados y representantes de gremios universitarios. El candidato fue recibido entre aplausos y silbidos efusivos de los jóvenes, varios que llegaron desde otras ciudades como **Cuenca y Ambato**. Cada respuesta fue correspondida con aplausos de los asistentes y su despedida tuvo el mismo ánimo. Después compartió con ellos durante una comida.

Las preguntas se enmarcaron en preocupaciones sobre el empleo juvenil, el presupuesto para la educación, participación de jóvenes en políticas públicas, seguridad, deserción universitaria, entre otros.



El candidato presidencial Daniel Noboa tras el diálogo con jóvenes desarrollado el 1 de abril del 2025 en la Universidad Internacional. (Foto: UIDE).

1 Sistema de residencias

Noboa planteó impulsar el **sistema de residencias**, para jóvenes que les corresponda estudiar en una provincia diferente de donde vive, para que no incurra en gastos adicionales, por residencia o alimentación.

Propuso descentralizar la educación, no solo en la carrera de Medicina sino **en todas las áreas**. "Dar la posibilidad de residencia, de movilidad y abrir carreras técnicas y tecnológicas, como Enfermería, que en este momento hay **escasez**", indicó.

2 Sistema de becas

Respecto a la reducción del presupuesto para educación, dijo que se compensa con el **sistema de becas**. Ejemplificó el programa de becas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Este Diario consultó a esta institución el número de becas otorgadas, pero hasta la publicación de esta información no hubo respuesta.

También están las **107 mil becas** para jóvenes de la **Secretaría de Educación Superior**, Ciencia, Tecnología e Innovación que representan alrededor de $100 millones y el programa Jóvenes en Acción que beneficia a 80 mil jóvenes con una pasantía pagada ($400 al mes) por tres meses que equivalen a $96 millones, este programa tiene como continuación la ayuda de una beca, refirió Noboa. Jóvenes en Acción inició en noviembre de 2024 y Noboa lo extendió por dos meses más. "Ahí compensamos y por bastante lo que dicen que había un desfase en educación", destacó.

EL DATO

El INEC categoriza como jóvenes a las personas de 18 a 29 años. En febrero de 2025, a nivel nacional, la tasa de desempleo en jóvenes fue del 8,3%; la tasa de empleo adecuado/pleno fue del 32,1%; la tasa de subempleo fue del 22,8%.

El 12 de marzo el Gobierno anunció un plan de reactivación en el que consta la creación del programa **Ecuatorianos en Acción** para personas mayores de 30 años.

3 Deducciones tributarias

Para formalizar el empleo juvenil, planteó aplicar un sistema de **deducciones tributarias** para empresas que contraten jóvenes y una deducción adicional por la **contratación de egresados** de universidades públicas. "Las universidades públicas del Ecuador han tenido en los últimos años poca empleabilidad para sus egresados, entre un 33 y un 34% en el primer año después de graduarse, eso es malísimo", recalcó.

4 Educación técnica

Fomentará escuelas técnicas para preparar a jóvenes en actividades que tengan mayor probabilidad de conseguir un empleo mejor. Prometió que en 2025 habrá más **inversión pública**. Recordó que actualmente existe el programa **Incentivo Emprende** para entregar un bono único de $1.000 para 100 mil personas, entre ellos jóvenes.

5 Participación política

Noboa destacó el **recambio generacional** y dijo que al tener un presidente joven "da la posibilidad a jóvenes profesionales, que se están preparando, que quieren salir adelante, que quieren estar en la toma de decisiones políticas, de hacerlo de una manera efectiva, no con cuentos, no con solo con palabras bonitas, sino darle la oportunidad. A veces necesitas una persona que **confíe** en la juventud".

6 Seguridad para estudiantes

Ofreció, para el segundo semestre del 2025, implementar la tecnología de **rastreo satelital** en vehículos, como parte del plan de seguridad en rutas y vías principales hacia las universidades e instituciones de educación superior.

Plan de Gobierno de Da

En el plan de trabajo, Noboa incluyó algunas propuestas que se enmarcan en el eje social y económico, por ejemplo:

Alcanzar la inclusión económica de los jóvenes, mediante el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los estudiantes al incrementar el acceso al **bachillerato técnico** de forma inclusiva.

Mejorar el **acceso** a la educación superior a través de cupos en universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, y conservatorios superiores.

Fomentar un **sistema dual** de educación superior que combine formación académica en universidades con prácticas laborales en empresas.

Fortalecer la **articulación** entre la educación y el mundo laboral mediante la creación de centros de formación técnica y tecnológica, vinculación con la sociedad, implementación de programas de pasantías y prácticas profesionales en empresas e instituciones públicas y privadas.

Identificar y reconocer públicamente a empresas que han desarrollado buenas prácticas para la generación y el sostenimiento del **empleo femenino** en igualdad.

Crear programas y servicios comunitarios, con el fin de prevenir y contrarrestar la **delincuencia juvenil**.

Financiar proyectos e infraestructura que promueva y desarrolle las Pymes y economía popular y solidaria con enfoque territorial, con énfasis en proyectos presentados por **mujeres y jóvenes** mediante fondos y capital semilla.

Fortalecer y crear nuevos **incentivos fiscales** y financieros para las empresas que contraten jóvenes.

Fortalecer los mecanismos de financiamiento, asesoría, capacitación y facilitación trámites para iniciar y desarrollar **emprendimientos** formales para jóvenes y mujeres. **(KSQ)**

issuu-downloader.com



SESIÓN. Paola Cabezas (Revolución Ciudadana) encabeza la Comisión de Garantías Constitucionales. (Foto Asamblea)

Comisión recomienda archivar proyecto correísta de 'libertad religiosa'

El Pleno de la Asamblea Nacional deberá conocer y resolver sobre la recomendación de archivo planteada por la Comisión de Garantías Constitucionales, presidida por Paola Cabezas, Revolución Ciudadana (RC).

En medio de la efervescencia político-electoral, en el marco de las elecciones del 13 de abril de 2025, el **correísmo** en la **Asamblea Nacional recomendó archivar un proyecto sobre libertad religiosa**.

Por unanimidad, la Comisión de **Garantías Constitucionales**, presida por **Paola Cabezas, Revolución Ciudadana** (RC) recomendó, el 1 de abril de 2025, al Pleno del **Parlamento,** el **archivo** del proyecto de Ley Orgánica de **Libertad e Igualdad Religiosa,** ingresado en **mayo** de 2023 y del que se avocó conocimiento el 28 de **marzo** de 2025.

La iniciativa fue presentada por la **Defensoría del Pueblo** y el Consejo Nacional de Libertad e Igualdad Religiosa del **Ecuador** (Conalir), y **patrocinada** por la legisladora Esther Cuesta (Revolución Ciudadana).

La moción de recomendar el archivo al Pleno del Parlamento fue planteada **por José Maldonado, de la misma bancada correísta,** argumentado que contradice el artículo 135 de la **Constitución que señala:**

"Solo el Presidente de la **República** podrá presentar **proyectos** de ley que creen, modifiquen o supriman **impuestos**, aumenten el gasto público o modifiquen la división política administrativa del país".

Alertas sobre 'errores'

En los últimos días, bancadas legislativas como la oficialista **Acción Democrática Nacional** (ADN) y **Construye** ya habían alertado que el proyecto de ley tenía "errores" porque preveía, primero, un enfoque de género que podría causar una afectación a las iglesias católica y evangélica y, además, buscaba crear una base de datos de múltiples iglesias y grupos religiosos regidos por un ente técnico, lo que iba a generar una carga de contratación pública y económica para el Estado.

"La Asamblea no puede comprometer recursos del patrimonio del **Estado** sin bases ni sustento legal, legalmente no es viable", dijo Paúl Buestán (Construye).

Adrián Castro (ADN), añadió, que, si con esta ley, un sacerdote se negaba a realizar una ceremonia de matrimonio igualitario, la Iglesia y el padre podrían ser acusados y demandados del delito de odio y discriminación.

Aclaró que la oposición al proyecto no implicaba generar controversias en materia de género. "Cuando el enfoque de género está destinado para derechos progresivos y generar políticas públicas está bien, pero no para la Iglesia", apuntó.

Según Castro, la ley también se intentaba aprobar en la Comisión de Garantías, en un momento coyuntural cuando el sacerdote **Marcelo López,** de la ciudad de Cuenca, en su **homilía** "dijo la verdad" sobre los escándalos del caso Ligados, que involucra a exvocales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs), cercanos a la ideología correísta.

"Inmediatamente después de la afirmación del sacerdote, se empieza a querer debatir esta ley que fue ingresada en 2023 (en la administración del expresidente**, Virgilio Saquicela**) como una franca afrenta a lo que dijo el padre López", expresó Castro.

Con la normativa también se buscaba que la **Fiscalía** y la **Contraloría General del Estado** (CGE), fiscalicen las acciones de la Iglesia.

"Desde mi punto de vista eso no tenía asidero, y en buena hora que el proyecto llegó a la Comisión que tiene un representante de ADN, porque si caía en otra comisión, no se sabe qué iba a pasar, pero menos mal que no pasa de eso", señaló Adrián Castro.

Cree que el mensaje con la ley, en caso de que se hubiese llegado a aprobar, era "que se queden callados".

Para Castro, la "intentona" de meter la mano de la **política** en la **Iglesia católica** y **cristiana,** incorporando temas ideólogos en lo religioso no se debe permitir, ni contaminarlo, y peor en época electoral. **(SC)**

'No había una justificación de uso de recursos económicos'

Paul Buestán agregó que el proyecto de ley, de acuerdo con un análisis **técnico-**normativo, no podía ir en contra de la Constitución, ni del **Código Orgánico de Finanzas Públicas** que dice que cuando existen compromisos de recursos del Estado, no pueden darse sin que exista de por medio una partida presupuestaria, y en el proyecto ley se incluían varios compromisos, como exoneraciones tributarias para varios grupos religiosos. En el proyecto no había una justificación de recursos económicos, remarcó. Eso es comprometer recursos del Estado, algo que está sancionado en el **Código Orgánico Monetario** con severas sanciones a los administradores públicos que den paso a ese tipo de proyectos, que obligatoriamente requieren estudios previos.

El legislador de Construye pidió a la Revolución Ciudadana ser coherentes en lo que se propone en la Asamblea, incluso, anticipó que en la Comisión de **Educación** se estaría empezando a debatir la creación de una universidad sin contar con presupuestos, ni con bases técnicas. Recordó que los proyectos de iniciativa para universidades provienen del Ejecutivo.

"Son comisiones presididas por los correístas que políticamente creen que en este momento les podrían servir electoralmente en campaña; eso les hace daño a todos los ecuatorianos porque, sobre todo, se está perdiendo el tiempo", subrayó.

P

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS MÉDICOS DE TECNOLOGÍA AVANZADA LABMETA S.A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de compañías y de los Estatutos de la empresa LABORAROTORIOS MÉDICOS DE TECNOLOGÍA AVANZADA LABMETA S.A.; se convoca a todos los accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 9 de Abril del año 2025 a las 11h00 am. en el local de la empresa ubicado en la calle Hungría número N31- 91 y Vancouver de la ciudad de Quito, para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de gestión del Presidente Ejecutivo y del Directorio sobre el ejercicio económico del año 2024.
2. Conocimiento del informe sobre la Remodelación de Labmeta S.A.
3. Conocimiento del informe del Comisario de la empresa.
4. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2024.

El Balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, las memorias del Administrador y del Comisario, se encuentran a disposición de los accionistas en el local de la empresa, cuya dirección ha sido referida, para su estudio. La exhibición de tales documentos se está llevando a cabo con ocho días de anticipación a la fecha en que ha sido convocada la Junta General.

Quito, 01 de Abril del 2025

Ing. Francisco Sarzosa Játiva
Presidente Ejecutivo
LABMETA S.A.

issuu-downloader.com

Estatismo o libertad económica: la decisión entre González y Noboa

La segunda vuelta entre Daniel Noboa y Luisa González se definirá entre dos modelos económicos opuestos: uno que apuesta por la inversión privada y la libertad, y otro que recurre a un Estado intervencionista. La elección marcará el rumbo del crecimiento y la prosperidad del país.



La segunda vuelta electoral entre **Daniel Noboa** y **Luisa González** no solo representa una contienda política, sino la definición de dos modelos económicos diametralmente opuestos que marcarán el futuro de Ecuador. Según el **politólogo Julio Echeverría**, "no se trata solo de elegir a un presidente, sino de decidir qué camino seguirá Ecuador en términos de desarrollo y crecimiento."

Visiones contrapuestas

Por un lado, Daniel Noboa propone un modelo basado en la **inversión privada** y la **estabilidad macroeconómica**. Su estrategia se centra en que "la **generación de empleo** depende de la capacidad de inversión del sector privado".

Noboa apuesta por un ambiente de **seguridad jurídica** y la reducción de la carga fiscal a mediano y largo plazo, lo cual, según Echeverría, "creará confianza en los mercados y atraerá capitales nacionales e internacionales, fundamentales para reactivar la economía y generar empleo.

"Este enfoque sostiene que un Estado reducido en términos de **gasto público** permitirá que el sector privado asuma el rol de motor del crecimiento, dinamizando la producción y fomentando la innovación", acotó Echeverría.

En contraste, Luisa González representa un **modelo estatista**, en el que el Estado se erige como protagonista central de la economía.

Su propuesta prioriza la inversión pública como herramienta para reducir inequidades y garantizar derechos sociales. "Su modelo es pro-Estado y, en cierta forma, anti-mercado", destacó Echeverría.



CRECIMIENTO. Si se quiere reducir la informalidad y el desempleo, los ecuatorianos necesitan más libertad e inversión privada.

Este enfoque, sin embargo, genera serias preocupaciones respecto a su sostenibilidad fiscal. En un contexto de **déficit fiscal** –proyectado entre $2.800 millones y $6.000 millones para 2025– aumentar el gasto público sin fuentes claras de financiamiento puede resultar en un **mayor endeudamiento**, la pérdida de competitividad del país y la utilización de mecanismos como los ecuadólares para emitir dinero sin respaldo y comerse las **reservas internacionales.**

El lastre del estatismo

El estatismo y la presencia de un Estado grande, que gasta mucho y, en muchos casos, actúa de manera intervencionista, se han convertido en un lastre para la producción, la inversión privada y el crecimiento económico.

La visión de que "el gasto público lo soluciona todo" complica el desarrollo. Carla López, economista, señala: "Está instalada la idea de que la economía se reactiva con más gasto estatal, pero esto ha llevado a una economía burocratizada en la que ser formal sale más caro que la **informalidad**, impidiendo la creación de empresas y la inversión necesaria para generar empleo de calidad."

El economista y exministro de Producción, Julio José Prado, ejemplifica cómo la **intervención estatal** puede frenar el emprendimiento: "Solo a alguien que nunca ha administrado un carrito de hot dogs se le puede ocurrir decir que el consumo (alimentado por más gasto público) por sí solo crea empleo. La realidad es que sin la inversión del empresario no existe negocio ni empleo."

Prado ilustra su argumento con el ejemplo del carrito de hot dogs:

-La demanda de hot dogs impulsa a un emprendedor a invertir en un carrito, generando empleo y riqueza.

-Si el Estado interviene con regulaciones e impuestos excesivos, el empresario pierde la capacidad de invertir y, por tanto, no se crea empleo adicional.

-En última instancia, la falta de inversión y la excesiva carga fiscal pueden llevar a que el negocio se cierre, generando un círculo vicioso que favorece la informalidad y deteriora la calidad del empleo.

La experiencia internacional ha demostrado que un modelo de apertura al sector privado, con menores trabas burocráticas y una carga fiscal más moderada, es clave para generar dinamismo económico.

Países con altos índices de **libertad económica** permiten que las empresas prosperen y que, en consecuencia, el **ingreso per cápita** se incremente.

En economías con alta libertad económica, el 10% más pobre alcanza ingresos significativamente superiores a los de países con un Estado excesivamente intervencionista. En Ecuador, donde el ingreso por habitante apenas supera los $6.000 al año, es urgente cambiar este paradigma para evitar que el país se quede rezagado.

Un modelo de libertad

La consolidación de un modelo de apertura al sector privado implica reformas estructurales en varias áreas:

-Simplificación regulatoria: Reducir la burocracia, eliminar regulaciones ineficientes y agilizar la creación y operación de empresas, siguiendo ejemplos de economías dinámicas como **Singapur y Hong Kong.** No significa no tener Estado, sino tener uno que facilite.

LA HORA ha analizado por qué la economía ecuatoriana está sobrerregulada y eso frena las actividades productivas y reduce los ingresos de empresas y familias.

-Reforma fiscal: Ajustar la carga impositiva para no asfixiar la inversión, permitiendo que el sector productivo tenga mayor liquidez y pueda expandirse.

-Seguridad jurídica: **Garantizar la independencia judicial** y el respeto a los derechos de propiedad, fundamentales para generar confianza en los inversionistas.

-Infraestructura y servicios básicos: Invertir en modernizar el sistema eléctrico y en la mejora de la infraestructura, a través de la inversión privada y sin endeudar a un fisco ya deficitario e ineficiente.

"Sin libertad económica no existe prosperidad ni mayores ingresos en una sociedad", enfatizó Andrés Rodríguez, subrayando la necesidad de que Ecuador rompa con un modelo que ha probado ser insostenible y se incline hacia uno que incentive la iniciativa privada, la innovación y el emprendimiento.

Uno de los problemas estructurales del país es que, de la mano de la Constitución de Montecristi y la **segunda bonanza petrolera**, se estableció un tamaño del Estado y una estructura pública imposible de pagar desde un sector privado golpeado por la sobrerregulación, las trabas para la inversión y la escasa apertura comercial. **(JS)**

issuu-downloader.com

La Hora

Alivio financiero fue aprobado por el Concejo Metropolitano

El Concejo Metropolitano de Quito aprobó la ordenanza de remisión de multas, intereses y recargos por deudas atrasadas en impuestos. En esta nota te explicamos cómo acceder.



REMISIÓN. Los quiteños tendrán hasta el 30 de junio para ponerse al día con sus deudas con el Municipio.

Tras una sesión llevada a cabo el 1 de abril de 2025, el Concejo Metropolitano de Quito aprobó la ordenanza que permitirá a los ciudadanos ponerse al día con sus obligaciones con el **Municipio** sin tener que preocuparse por intereses, multas y recargos.

Esto, luego de que el **Gobierno Nacional** presentó ante la Asamblea Nacional la Ley de Alivio Financiero y Tributario, la cual fue aprobada. Esta normativa ordena la extinción y remisión de deudas tributarias que se tiene que aplicar en todas las alcaldías.

En el caso de Quito, la ordenanza aborda la **extinción de deudas tributarias, no tributarias** y la **remisión tributaria**. Las deudas tributarias son los **impuestos, tasas municipales**, las no tributarias son las **infracciones** o **multas** impuestas a un ciudadano, y la remisión tributaria son las anulaciones de las multas e intereses por no haber cancelado los impuestos en años anteriores.

Los quiteños tendrán hasta el 30 de junio de 2025 para ponerse al día con las deudas, las cuales ascienden $600 millones con un total de deudores de 493.000 personas. Entre la remisión de deudas tributarias y no tributarias son 93.000 personas y por remisión tributaria cerca de 400.000.

La ordenanza entrará en vigor a partir de su publicación en el **Registro Oficial**.

Con esta ordenanza no se condonan impuestos, sino que se ofrecen facilidades para que los quiteños se puedan igualar en sus obligaciones pendientes con el Municipio de Quito al no tener que pagar los intereses y las multas. Además, el Municipio espera recaudar $67 millones.

En esta nota les explicamos cómo aprovechar esta ordenanza para reducir el monto de sus deudas.

¿Para quiénes aplica?

Las personas que aplican a la extinción de deudas tributarias y no tributarias tienen que cumplir con los siguientes requisitos: que la deuda por persona no ascienda a más de un **salario básico unificado** del año pasado, es decir, de $460. Que esta deuda tenga más de 1 año de existencia, desde el 9 de diciembre de 2024, y que se demuestre que la administración tributaria ya ha efectuado alguna acción de cobro o acción coactiva, así estás serán eliminadas y serán beneficiadas 93.000 personas.

La remisión de deudas beneficiará a quienes mantengan deudas tributarias, de impuestos y tasas con el Municipio, siempre que no se haya efectuado alguna acción de cobro o coactiva.

Según la nueva disposición, las personas que realicen pagos totales del capital de las deudas de impuestos municipales generadas hasta el 31 de diciembre de 2024 gozarán de una remisión del 100% de intereses, multas y recargos sobre el capital pagado.

Este beneficio aplica siempre y cuando el pago se realice antes del 30 de junio de 2025, brindando a los contribuyentes un plazo estratégico para aprovechar esta oportunidad.

Si antes de la entrada en vigencia de esta ley el contribuyente realizó pagos que sumados equivalen al capital de la obligación, quedarán remitidos los intereses, multas y recargos, restantes.

Si estos pagos no cubren la totalidad del capital de la obligación, el contribuyente podrá acogerse a la remisión por el saldo pendiente conforme las condiciones establecidas en esta disposición.

¿Cómo saber si tengo deudas con el Municipio?

Para saber si adeuda o no con el municipio puede consultar en la **línea gratuita** 1800 510 510 opción 1 u opción 6.

También puede realizar la consulta al correo servicios-ciudadanos@quito.gob.ec

Si desean generar un certificado de no adeudar Ingrese aquí e inicie sesión con su usuario y clave. En caso de no tener usuario y clave debe crearlos.

Diríjase a Trámites más visitados, elija la opción Certificados en línea, escoja la opción 'No adeudar', lea el mensaje presentado y de clic en ACEPTAR, generar certificado e imprimir certificado.

¿Qué dicen los concejales?

El presidente de la **Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, Fidel Chamba**, explicó que la ordenanza responde a la difícil situación económica que atraviesan muchos ciudadanos. "Si bien es cierto que puede tener muchas críticas, es importante verla desde una lógica de alivio financiero y tributario. Quienes no pueden pagar intereses, multas y recargos, pero sí el capital, pueden acogerse a este beneficio", señaló.

Por su parte, el **concejal Adrián Ibarra**, vicepresidente de la comisión, destacó que la ordenanza busca beneficiar al mayor número posible de contribuyentes. "Estamos haciendo todos los esfuerzos para que el Municipio de Quito, acogido a una ley nacional, permita a los ciudadanos ponerse al día con sus obligaciones y reducir las enormes deudas existentes", afirmó.

La concejala Analía Ledezma recordó que la ordenanza responde a disposiciones nacionales y no a una iniciativa exclusiva del Concejo Metropolitano. "Es algo que debemos cumplir porque la Asamblea y el Presidente (Daniel Noboa) lo han dispuesto. La cartera vencida ha aumentado precisamente porque muchas personas no tienen cómo pagar los impuestos", explicó. **(EC)**

issuu-downloader.com

Calentamiento global puede hundir el PIB mundial

Un nuevo estudio advierte que un calentamiento global de 4 grados celsius puede hundir el Producto Interno Bruto mundial un 40% en 2100.



CONTAMINACIÓN. La acumulación de gases de efecto invernadero causa el calentamiento global. EUROPA PRESS

MADRID. Nuevas proyecciones del **Instituto de Riesgo y Respuesta Climática** (ICRR) en Australia revelan que un aumento de 4°C en la temperatura global reduciría el PIB mundial en aproximadamente un 40% para 2100.

El análisis publicado en la **revista Environmental Research Letters** corrige un error en el modelo económico actual que sustenta la **política climática global**, superando los parámetros de referencia de carbono anteriores.

Los resultados respaldan la limitación del calentamiento global a 1,7°C, lo cual está en consonancia con **objetivos de descarbonización** significativamente más rápidos, como el Acuerdo de París, y muy por debajo de los 2,7 °C que proponían los modelos anteriores.

El Dr. Timothy Neal, investigador principal y profesor titular de Scientia en la Facultad de Economía de la Universidad de Nueva Gales del Sur y también en el ICRR, afirma que su análisis utiliza marcos económicos tradicionales que sopesan los costos inmediatos de la transición frente a los **daños climáticos a largo plazo,** pero refinan una información clave.

"Tradicionalmente, los economistas han analizado datos históricos que comparan los **fenómenos meteorológicos con el crecimiento económico** para calcular el costo de los daños climáticos", afirma.

Cadenas de suministro

Lo que no tienen en cuenta, añade, son las interrupciones en las **cadenas de suministro globales** que actualmente amortiguan las crisis económicas.

"En un futuro más cálido, podemos esperar interrupciones en cascada en las cadenas de suministro provocadas por **fenómenos meteorológicos extremos** en todo el mundo".

El Dr. Neal afirma que la justificación económica para tomar **medidas más contundentes contra el cambio climático** es clara.

"Debido a que estos daños no se han tenido en cuenta, los modelos económicos anteriores han concluido inadvertidamente que incluso el cambio climático severo no era un **gran problema para la economía,** y ha tenido profundas implicaciones para la política climática".

Los modelos de daños exclusivamente locales se han utilizado en las previsiones económicas que han dado forma a las políticas climáticas de las principales potencias y han desempeñado un **papel crucial en los acuerdos internacionales. (EUROPA PRESS)**

Ninguna nación es inmune

El Dr. Neal afirma que la proyección actualizada debería recalcar a todas las naciones su vulnerabilidad al cambio climático. Se asume que algunos países más fríos, como Rusia o Canadá, se beneficiarán del cambio climático, pero la dependencia de las cadenas de suministro significa que ningún país es inmune.

Sin embargo, el Dr. Neal afirma que aún queda trabajo por hacer. Su investigación no considera la adaptación climática, como la migración humana, que es política y logísticamente compleja y aún no está completamente modelada.

P

La Hora
Tungurahua
RECIBE TU DIARIO
Y MUCHO MÁS
POR WHATSAPP



Regístrate sin costo
AQUÍ
+ (593) 99 5000 222



@horatungurahua



issuu-downloader.com

Trump agradece por la cárcel en la que están miembros del Tren de Aragua

El presidente de EE.UU., Donald Trump, agradeció a su homólogo de El Salvador, Nayib Bukele, por el "maravilloso lugar" en el que están presos los venezolanos miembros del Tren de Aragua.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dio las gracias a su homólogo salvadoreño, Nayib Bukele, por el "maravilloso lugar" en el que están presos los venezolanos deportados, quienes son señalados como miembros del Tren de Aragua por las autoridades estadounidenses, en referencia a la **prisión de máxima seguridad** en la que han sido internados.

"Gracias presidente Bukele de El Salvador por hacerse cargo de los **criminales** que permitió entrar en nuestro País tan estúpidamente la Administración del corrupto de **Joe Biden** y ¡por darles un lugar tan maravilloso para vivir!"

El mensaje estuvo acompañado de un vídeo en el que se incluye un mensaje de Bukele en la red social X en el que informaba de la llegada de "17 criminales extremadamente peligrosos del **Tren de Aragua y de la MS-13**", la Mara Salvatrucha, en una "**operación militar conjunta**".

Bukele ha destacado que todos son **"asesinos confirmados y autores de delitos graves, incluidos seis violadores** de niños". "Esta operación es otro paso en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado", ha subrayado.



SEGURIDAD. Los criminales deportados de EE.UU. a El Salvador fueron llevados al Centro de Confinamiento del Terrorismo. Captura de un video publicado en la Cuenta de Nayib Bukele en X.

'Operación antiterrorista'

El secretario de Estado norteamericano, Marco Rubio, ha calificado la deportación de "operación antiterrorista". "Estos criminales **no volverán a aterrorizar a nuestras comunidades** y ciudadanos", ha subrayado.

Los 17 reos han sido internados en el **Centro de Confinamiento del Terrorismo** (Cecot), una cárcel de máxima seguridad ubicada en **Tecoluca,** en El Salvador donde permanecerán al menos un año, según un acuerdo entre la Casa Blanca y el gobierno de Nayib Bukele.

Organizaciones de derechos civiles han cuestionado la falta de garantías o directamente la legalidad de estas **deportaciones**, especialmente después de que un juez federal ordenara su paralización por considerar inadecuada la aplicación de la Ley de Enemigos Extranjeros, una ley de finales del siglo XVIII que otorga poderes especiales al presidente y fue concebida para contextos de conflicto. **(EUROPA PRESS)**

Cristina Fernández da último pataleo para evitar la prisión

MADRID. La expresidenta de Argentina, **Cristina Fernández** de Kirchner, anunció que su equipo de abogados presentó un recurso de queja ante el Tribunal Supremo por la condena a seis años de prisión en el conocido como 'caso Vialidad', agotando así la última vía para **tumbar la sentencia.**

Fernández ya recurrió la sentencia ante el Tribunal de Casación Federal, que rechazó el recurso y dejó a la expresidenta la única alternativa de presentar esta queja al Supremo pero **sin el aval de Casación, lo que le resta peso y posibilidades de éxito.**

Así, Fernández agota su último recurso judicial para **apelar la sentencia a seis años de prisión** por delitos de corrupción relacionados con la gestión de una obra pública en la provincia de Santa Cruz, que derivó en una condena de prisión e inhabilitación perpetua para cargos públicos por fraude. **(EUROPA PRESS)**

P

ANULACION

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDAN ANULADOS LOS TITULOS DE ACCIONES Nos. 1082, 2377 Y 3679 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE TORRES LEÓN WLADIMIR ARTURO

EMPRESA MINERA EN PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE REQUIERE CONTRATAR OBREROS Y AYUDANTES.

Personal joven que quiera vincularse a la industria minera para labores en sus distintas áreas, jornadas laborales 22-8 con disponibilidad inmediata. Deseable con conocimientos de construcción, mecánica, electricidad. Interesados que cumplan este perfil, enviar su CV al email: recursoshumanos@mcachabi.com.



FOCUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
ANDRÉS ECHEVARRÍA
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
Movilidad global y migración legal: lo que tienes que saber



MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC

issuu-downloader.com

Trump cree Putin cumplirá con la tregua en Ucrania

El presidente de EE.UU., Donald Trump, cree que su homólogo ruso, Vladimir Putin, "cumplirá" su parte del acuerdo para lograr una tregua en Ucrania.

MADRID. El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump,** ha declarado que quiere ver a su homólogo ruso, **Vladimir Putin,** "hacer un trato" para poner fin a algo más de **tres años de conflicto en Ucrania,** algo que cree "que cumplirá", según ha dicho, mientras que ha reiterado su amenaza de imponer aranceles adicionales al petróleo procedente de Rusia.

"Quiero verle hacer un trato para que e**vitemos que mueran soldados rusos y soldados ucranianos,** y otras personas", ha señalado en declaraciones a la prensa desde el Despacho Oval de la Casa Blanca.

El mandatario ha vuelto a amenazar a Putin con la idea de **imponer aranceles adicionales al crudo ruso** si no "cumple" con un acuerdo de alto el fuego, poco después de que este fin de semana asegurara que lo haría "como crea que es culpa de Rusia" la parálisis de las negociaciones.

"Quiero asegurarme de que lo cumple, y creo que lo hará. No quiero poner aranceles secundarios a su petróleo. Pero creo que es algo que haría si pensara que no está haciendo el trabajo. **Lo hice con Venezuela"**, ha indicado este lunes según recoge la cadena de televisión estadounidense CNN.



DIPLOMACIA. El presidente de EE.UU., Donald Trump. Foto tomada de la cuenta de X de la Casa Blanca.

Trump se declaró especialmente enfadado por los comentarios efectuados el jueves por Putin, quien propuso **sustituir a su par ucraniano, Volodimir Zelenski,** por un gobierno "temporal" auspiciado por Naciones Unidas y Estados Unidos a fin de avanzar en las negociaciones para el fin de la guerra. "Esa clase de comentarios", dijo el presidente estadounidense, "no van en la dirección correcta".

'Frustración' con Ucrania

Por otra parte, el inquilino de la Casa Blanca ha reiterado su **frustración con las autoridades de Ucrania** ante la supuesta intención de su presidente de retirarse del acuerdo de tierras raras.

"Hicimos un **trato por tierras raras.** Estaba todo hecho. Y me enteré a través de ustedes (por la prensa) que ahora dicen: 'Bueno, solo haré ese trato si entramos en la **OTAN** o algo por el estilo'. Bueno, eso nunca fue, número uno, discutido. Número dos, creo que (...) mucho antes de Putin, dijeron que no (van) a entrar en la OTAN", ha asegurado antes de opinar que "esa es probablemente la razón por la que comenzó la guerra, en realidad".

Durante el fin de semana, Zelenski confirmó que había recibido por parte de los estadounidenses un nuevo borrador de este acuerdo "completamente diferente" con cláusulas que ya habían sido rechazadas anteriormente. En ese sentido, explicó que debía ser analizado de manera detenida, ya que **"no se puede aceptar nada que pueda amenazar la adhesión de Ucrania a la UE"**.

Hace poco más de un mes, a finales de diciembre, Trump y Zelenski certificaron su desencuentro con una bronca en la Casa Blanca que puso fin al diálogo sobre tierras raras, que garantizaba la continuación de **ayuda militar estadounidense** en la invasión rusa de Ucrania a cambio del acceso a estos recursos, si bien días después sus delegaciones volvieron a sentarse a la mesa y recientemente el mandatario estadounidense aseguró que la situación iba "por buen camino". **(EUROPA PRESS)**

FIDEICOMISO HIT
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FIDEICOMISO HIT

Se convoca a los Beneficiarios del Fideicomiso HIT, a la Asamblea General Ordinaria del Fideicomiso HIT, que se realizará el día miércoles, 23 de abril de 2025, a las 17H00, en el Hotel Sheraton y a través del sistema de reuniones virtuales Zoom:

https://us02web.zoom.us/meeting/register/DjgKwX4XRpWjM8hQCm7TpA

Una vez registrado llegará a su correo el ID de la reunión y el código de acceso de la Asamblea.

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del informe conjunto del Presidente de la Junta del Fideicomiso y del Operador Hotelero, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
2. Conocimiento de la Rendición de Cuentas de la Fiduciaria del Fideicomiso HIT, HEIMDALTRUST Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
3. Conocimiento del informe de auditoría de ETL-EC AUDITORES S.A., Auditores Externos del Fideicomiso HIT, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
4. Conocimiento de los Estados Financieros y de Resultados del Fideicomiso HIT, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
5. Resolución de la Asamblea General Ordinaria sobre: a) El Informe del Presidente de la Junta del Fideicomiso y del Operador Hotelero; b) La Rendición de Cuentas de HEIMDALTRUST Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.; c) El Informe de ETL-EC AUDITORES S.A., Auditores Externos del Fideicomiso HIT: y d) Los Estados Financieros y de Resultados del Fideicomiso HIT.
6. Resolución sobre resultados del ejercicio fiscal 2024.
7. Elección de 11 miembros principales de la Junta del Fideicomiso HIT y sus respectivos suplentes, período 2025 – 2027.

La Asamblea se reunirá válidamente con la concurrencia de los BENEFICIARIOS que representen más del 50% de los derechos fiduciarios existentes en el FIDEICOMISO y el representante de la FIDUCIARIA. En caso de que no se obtuviere tal quórum dentro de los sesenta (60) minutos posteriores a la hora fijada en la convocatoria, la ASAMBLEA podrá reunirse válidamente si se cuenta con la asistencia de los BENEFICIARIOS que representen al menos el 40% de los derechos fiduciarios existentes en el Fideicomiso.

Los documentos, que serán conocidos por la Asamblea General, se encuentran a disposición de los Fideicomitentes a través de la página web de HEIMDALTRUST Administradora del Fondos y Fideicomisos S.A., www.heimdal.com.ec con su clave de acceso. Adicionalmente se recuerda a los señores beneficiarios sobre la entrega de información conozca a su cliente actualizada a efectos de que puedan recibir información correspondiente al Fideicomiso.

Quito, 24 de marzo de 2025.

Dr. Juan Carlos Arízaga
Presidente de la Junta del Fideicomiso HIT

*La Convocatoria individual, **el link para inscribirse en la Asamblea** y los documentos que serán conocidos en la Asamblea General, se enviarán en formato digital por correo electrónico, a los beneficiarios del Fideicomiso HIT que tienen registradas a la fecha sus direcciones electrónicas.*

001-003-5427

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.

Convoco a los señores Accionistas de la Compañía "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A." a la sesión de la Junta General Extraordinaria, que se realizará el día **miércoles 23 de abril de 2025, a las 10H00** en el domicilio principal de la empresa, ubicado en la calle Otoya Ñan S38-76 y Guayanay Ñan, de esta ciudad, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha. En el caso de no concurrir físicamente los accionistas a la junta, la comparecencia pueden hacerla vía telemática en el siguiente enlace de la plataforma Zoom: https://us06web.zoom.us/j/85855258923?pwd=dElqbWxsOXpUVGw1cXI4aWpkOFdYQT09, acogiéndose a la facultad y en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y en el artículo 2 del Capítulo IV, del Título III, del Libro I, de la Codificación de las normas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El objeto del llamamiento a la presente Junta General es el de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A., correspondiente al ejercicio económico 2024.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A., correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A correspondiente al ejercicio económico 2024.
4. Conocimiento y resolución sobre los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integral y sus Anexos, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio y notas a los Estados Financieros de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A. correspondiente al ejercicio económico 2024.
5. Resolución sobre la distribución de Beneficios Sociales de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A. correspondiente al ejercicio económico 2024.
6. Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente y fijar las remuneraciones que percibirán en el ejercicio de sus funciones.
7. Nombramiento de Auditores Externos.
8. Conocimiento y resolución sobre el nombramiento de un Director Suplente para el Directorio en reemplazo de Mario Paredes.
9. Presentación del programa de inversiones logísticas e industriales

Sin perjuicio de la convocatoria enviada por nota escrita, también se convoca especial e individualmente al Sr. Mauricio Mosquera y al señor Sr. Ramiro Alfonso de la Calle Neira, Comisarios Principal y Suplente de la compañía, con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, ubicados, en su respectivo orden, en la Avenida 12 de Octubre y Abraham Lincoln, Edificio Torre 1492, piso 7, oficina 101 y en la Avenida República Oe3-226 y Mañosca, para que se dignen asistir a la Junta General de Accionistas. Los señores comisarios, al igual que los señores accionistas, pueden comparecer a la junta a través de videoconferencia.
Quito, 02 de abril de 2025.

Fernando Sánchez Campos
Gerente General

issuu-downloader.com

Ibarra reactiva alarmas comunitarias en 134 barrios

Alrededor de 500 alarmas comunitarias volverán a funcionar en 134 barrios de Ibarra, como una alternativa para combatir la delincuencia.



CIUDAD. Casi 500 dispositivos de alarmas comunitarias tiene Ibarra, Están distribuidos en 134 barrios.





AYUDA. Los sistemas buscan una mayor coordinación y participación de los vecinos de cada barrio para combatir la delincuencia.

IBARRA.- En Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, en el norte de Ecuador, se inició un programa para reactivar **las alarmas comunitarias en 134 barrios** de la ciudad. Esto se hace como una alternativa para mejorar la seguridad ciudadana.

Se estima que **484 dispositivos de alerta** están ubicados en la urbe, los cuales, en la mayoría de los casos, **no estaban funcionando,** por lo que nuevamente están siendo conectados en diversas zonas.

El sistema de alarmas comunitarias, implementado inicialmente hace más de 10 años, permite a los vecinos **activar las sirenas en caso de emergencias,** a través de una llamada telefónica.

Cada barrio cuenta con un número específico asignado, el cual, al ser marcado por un residente en una situación de **riesgo**, activa la alarma y emite una alerta al ECU-911, que coordina la respuesta de las autoridades pertinentes, como la **Policía Nacional** u otros servicios de emergencia.

Según la Alcaldía de Ibarra, el mantenimiento adecuado de las alarmas es esencial para garantizar una respuesta eficiente ante cualquier incidente, además de facilitar una **mayor organización y prevención dentro de los barrios**.

Además, destacan que la correcta operación de estos dispositivos también contribuye a una mejor conectividad con los sistemas de seguridad local, con lo que se espera **reducir los índices delincuenciales.**

El sistema de alarmas comunitarias en Ibarra se ha ido **instalando y mejorando** en diversas etapas y administraciones municipales. La actual reactivación es una continuación de este proceso, que busca mantener la seguridad en los barrios y garantizar la oportuna respuesta ante cualquier emergencia.

Operatividad de las alarmas

Edgar López, director municipal de Seguridad Ciudadana, indicó en su momento que uno de los **problemas más comunes** con las alarmas en el pasado fue la **falta de saldo** en los chips de telefonía que las operan, lo que provocaba que muchos dispositivos no funcionaran.

Para solucionar este inconveniente, **la Municipalidad asumirá la responsabilidad de mantener los chips activos,** asegurando que todos los dispositivos cuenten con el saldo necesario para su funcionamiento constante.

También dijo que se planificarán **capacitaciones y simulacros** para preparar a los residentes en el manejo adecuado del sistema de alarmas y en la respuesta ante situaciones de emergencia.

Los vecinos de sectores residenciales apoyan **la reactivación del sistema de alarmas**, destacando que cualquier iniciativa que contribuya a la seguridad es positiva. Sin embargo, también han manifestado su **preocupación** por la creciente inseguridad en Ibarra, un tema recurrente que afirman no ha tenido solución, por lo que solicitan un **esfuerzo** más coordinado entre las autoridades locales y nacionales para enfrentar los desafíos que representa la delincuencia en la ciudad.

Según funcionarios municipales, la reactivación de las alarmas comunitarias es solo una de las medidas adoptadas para garantizar la protección de los ibarreños, asegurando que hay **varias iniciativas para combatir la delincuencia en diversas zonas urbanas y rurales,** plasmadas en un plan de seguridad que se presentó el año pasado. **(FV)**

EL DATO

El sistema de alarmas funciona mediante un chip de telefonía celular que está vinculado a un número georeferenciado, lo que permite identificar con precisión la ubicación de la emergencia.

Cada barrio tiene hasta tres responsables del sistema de alarmas, quienes se encargan de coordinar la activación y de comunicar cualquier incidente al ECU-911.

Desde 2024, en Ibarra arrancó el proyecto denominado 'Policía de barrio', que también busca reducir los índices delictivos, identificando los problemas puntuales de cada sector.

issuu-downloader.com


Revista Judicial
www.derechoecuador.com


MEDIACIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR ¿UN INSTRUMENTO DE RECAUDACIÓN TEMPRANA?



Autor: Ab. Julio Acosta Lasso

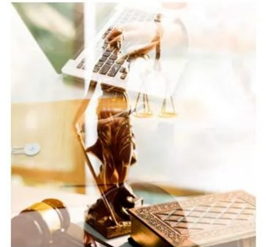
A tres años de la implementación de la figura de mediación en el ámbito tributario ecuatoriano desde la promulgación de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, tras la pandemia COVID-19, se pueden confor vislumbrar los aciertos y desaciertos que el legislador ha establecido en la norma respecto de esta institución jurídica.

Si bien los medios alternativos de solución de conflictos están reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador desde el año 1997, la incorporación de la mediación tributaria en la legislación ecuatoriana es un tema innovador porque como lo establece el autor Eva Andrés Aucejo "a lo largo de la historia del derecho tributario, nuestro legislador ha declinado la opción de incluir técnicas propiamente transaccionales como la mediación, la conciliación o el arbitraje (...)", estos medios alternativos tienen como objetivo resolver las controversias de forma eficiente, sin grandes costos; y, evitar el surgimiento de nuevos conflictos, para el ámbito tributario existe una ganancia para ambas partes, en el caso del contribuyente es el de extinguir la obligación tributaria, sin el temor de que la administración tributaria le siga un proceso coactivo y le establezca medidas cautelares sobre sus bienes, y de ser el caso que se encuentre en fase de un proceso coactivo, puede convenir facilidades de pago o sustitución de las medidas cautelares impuesta. En cambio, para la administración tributaria la ganancia consiste en una pronta recaudación, ahorrándose el tiempo de futuros litigios que ya devienen de la resolución de un juez conforme a los argumentos y sustentos que se presenten en fase judicial que en ciertos casos pueden ser adversos para la administración tributaria, incidiendo en una menor recaudación a la esperada.

Es importante tener en cuenta, que el proceso de mediación en el ámbito tributario, tiene sus reglas particulares para que este opere,

CONSULTA LABORAL

¿Cuándo cabe la impugnación de la resolución del visto bueno y acta de finiquito?



RESPUESTA

En el caso del visto bueno la norma legal del inciso segundo del Art.183 del Código de Trabajo es muy clara al establecer que de la resolución del inspector del trabajo se podrá acudir ante el juez del Trabajo; lo que únicamente puede ser a través de una acción judicial. Respeco del acta de finiquito, el derecho a impugnarlo corresponde al trabajador, ya sea porque no se hubieren cumplido con los requisitos formales de que se hubiere practicado ante la autoridad administrativa competente y que ésta sea pormenorizada; ya cuando el trabajador no se le hubieren reconocido los derechos que se le corresponde que son irrenunciables.

En materia laboral rige en principio dispositivo, es decir, la administración de justicia actúa a instancia de la parte interesada; por ende, para que el juzgador se pronuncie sobre la legalidad y los derechos que le corresponde al trabajador y que no fueron reconocidos, es necesario que ejerza la respectiva acción judicial.

En cuanto a la impugnación de la resolución de visto bueno y del acta de finiquito, se requiere siempre que aquella sea materia de una acción judicial; por lo mismo la impugnación debe realizarse en la demanda.

Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

por lo que se diferencia de los demás procesos de mediación en otras ramas. Entre estos aspectos es el verificar el estado en que se encuentra la obligación tributaria objeto de la transacción, esto es si la misma se encuentra firme o no, porque de ello deriva si se transa sobre el fondo de la obligación al no encontrarse firme o solo sobre facilidades de pago y recaudación cuando se encuentra firme, esto conforme se establece en el artículo 56 numeral 7 del Código Orgánico Tributario.

Tipos de transacción tributaria

El Código Orgánico Tributario, en sus artículos 56 núm. 7 y 56 núm. 12, ha previsto la existencia de dos tipos de transacción; estas son la extraprocesal y la intraprocesal. La primera procederá para cuando el contribuyente lo haya solicitado dentro un proceso de determinación, reclamación u revisión; y la segunda cuando estando en un proceso judicial, en etapa de audiencia preliminar el contribuyente solicita transar sobre la obligación objeto del litigio, para lo cual el juez lo derivará al centro de mediación respectivo y suspenderá la tramitación de la causa hasta la comunicación del resultado del proceso de mediación.

El 28 de octubre de 2021, el presidente de la República del Ecuador presentó el Proyecto de Ley de Urgencia en Materia Económica denominado Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19, en el que, dentro de la sección correspondiente a la motivación, en el numeral III literal b) correspondiente a las "Reformas necesarias al Código Tributario: seguridad jurídica y métodos alternativos de solución de conflictos" argumentó que:

(...) ante la saturación de los tribunales de justicia, debe brindarse alternativas que sean mutuamente beneficiosas, tanto para los contribuyentes como para la administración, entre estas, la posibilidad de alcanzar acuerdos parciales o totales sobre hechos controvertidos, glosas pendientes de pago, entre otros, o incluso la posibilidad de derivar ciertos conflictos a arbitraje, con ciertas limitantes propias de la materia.

(...) Esta consideración es actualmente deseable y urgente, debido a la extrema lentitud con la que opera la recaudación, lo cual no es imputable a desidia de la administración, sino especialmente al diseño del sistema de impugnaciones y recursos tanto administrativos como judiciales que pueden dilatar su ejecución, los cuales adolecen de sus propias falencias y demoras. (Énfasis añadido)

Es decir que la referida ley se planteó los objetivos de reducir la saturación de las causas judiciales en materia tributaria de los tribunales de justicia; que exista la posibilidad de alcanzar acuerdos parciales o totales respecto de las obligaciones tributarias; y mejorar la lentitud con la que opera la recaudación, y así tener mayores ingresos para el Estado.

Desafíos en la implementación de la mediación tributaria

A tres años casi de la implementación de la mediación tributaria no se han notado cambios sustanciales en la disminución de causas judiciales o una mayor recaudación por parte de las administraciones tributarias, esto a razón de que no ha existido por parte de las administraciones tributarias, tanto central como seccional, la debida publicidad y regulación del procedimiento de este instrumento como es la mediación.

De igual manera, encontramos que el "servidor público no cuenta con las garantías necesarias para evitar incurrir en cualquier tipo de responsabilidad, ya sea administrativa, civil o penal, debido a que el informe costo-beneficio es totalmente discrecional y no asegura que la evaluación del eventual perjuicio o beneficio que la transacción podía producirle al Estado sea totalmente correcta".

En tercer lugar, los servidores inducen al contribuyente a tratar directamente el problema y no a través de una mediación tributaria, quizás porque es más sencillo volver al esquema normal de determinación de impuestos a través del Código Tributario o de la Ley del Régimen Tributario Interno que aventurarse a un proceso de transición tributaria por las connotaciones que esto tiene"; y, por último la agilización de la recaudación ha resultado difícil debido a que a pesar de que el funcionario acepta que el objeto es transigible, el proceso es dilatado por varios motivos entre los que se destaca que adicional a la audiencia de mediación las administraciones tributarias pueden solicitar entre 3 y 5 reuniones privadas, a veces inclusive más con el contribuyente para ponerse de acuerdo en los términos en los que se va a transigir la obligación tributaria.

Uno de los problemas centrales de la aplicación de este mecanismo, es la poca regulación del procedimiento interno que han expedido las administraciones tributarias, lo que provoca una inseguridad jurídica en ciertos vacíos legales que la norma adolece. Únicamente el Servicio de Rentas Internas se ha preocupado de establecer un instructivo en torno a este mecanismo. A través de la Resolución Nro. NAC-DGERCGC22-00000036 emitió el "INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA TRANSACCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA". Sin embargo, esto no puede quedar ahí, ya que es importante actualizar el mismo con las casuísticas que han ocurrido dentro de estos casi tres años de la implementación de la mediación.

Si bien uno de los objetivos centrales de la mediación en materia tributaria fue establecer una recaudación temprana, en la realidad esto se ha visto entorpecido por los diferentes tiempos y factores en que se incurre y que no solamente devienen del actuar interno de la administración tributaria, sino también son externos. Entre estos podemos destacar:

1. El tiempo de análisis que emplean los servidores al interno a fin de obtener el informe costo-beneficio que establece la norma es requisito fundamental para este tipo de mediación, para reflejar el beneficio económico hacia el Estado. (Este tiempo no es determinado ni en la Ley ni en algún instructivo).
2. Las varias audiencias de mediación, como mesas técnicas que pueden tener los contribuyentes con las administraciones tributarias, a fin de llegar a un acuerdo.
3. La autorización de la Procuraduría General del Estado, respecto del acuerdo alcanzado por los contribuyentes y las administraciones tributarias, de conformidad con lo establecido en el literal f) del artículo 5 de la Ley orgánica de la Procuraduría General del Estado, cuando la cuantía de la controversia sea indeterminada o superior a veinte mil dólares de los Estados Unidos de América.

Conclusión

Como conclusión, es importante señalar que la mediación en materia tributaria, a pesar de haber sido incorporada en la legislación ecuatoriana en noviembre de 2021, aún presenta deficiencias que han impedido el cumplimiento de los objetivos por los cuales fue implementada. Entre ellos la pronta recaudación de impuestos. A pesar que la mediación doctrinariamente se prevé como una figura rápida de solución de conflictos.

De igual manera, el Código Orgánico Tributario es confuso en varios temas relacionados con la transacción extraprocesal; por este motivo, el Servicio de Rentas Internas (SRI) se vio en la necesidad de emitir un instructivo para explicar y aclarar cómo se va a aplicar la transacción en materia tributaria, debido a que los contribuyentes emiten juicios discrecionales sobre qué se puede mediar. Sin embargo, esto no ha ocurrido en las administraciones tributarias seccionales, donde también existe un mayor número de conflictividad en el cumplimiento de obligaciones tributarias como patente o predial.

Finalmente, las administraciones tributarias aún se muestran cerradas ante la idea de llegar a acuerdos a través del mecanismo de mediación, esto debido a que sus servidores no cuentan con las garantías necesarias para evitar incurrir en una responsabilidad civil, administrativa o penal a raíz de la emisión de su informe costo beneficioso, que en ciertos casos puede llegar a ser discrecional porque es meramente un análisis económico que evalúa el eventual perjuicio o beneficio que la transacción podía producirle al Estado.

P

ANULACIONES



COOPERATIVA OSCUS LTDA.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda., comunica el extravío/sustracción del Certificado de Depósito a Plazo No 301972 perteneciente a RAMIREZ SEGUNDO DANIEL, por lo que se ha procedido a su bloqueo, en consecuencia, la Cooperativa no asume ninguna responsabilidad, quién considere tener derecho sobre dicho documento deberá presentarse en las Oficinas de la Cooperativa en el plazo de 3 días, contados desde la fecha de la publicación de este aviso.

Ambato, 02 de abril de 2025

COOPERATIVA OSCUS LTDA.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda., comunica el extravío/sustracción del Certificado de Depósito a Plazo No 618525, perteneciente a RAMOS FLORES ANGEL SEGUNDO MIGUEL, por lo que se ha procedido a su bloqueo, en consecuencia, la Cooperativa no asume ninguna responsabilidad, quién considere tener derecho sobre dicho documento deberá presentarse en las Oficinas de la Cooperativa en el plazo de 3 días, contados desde la fecha de la publicación de este aviso.

Ambato, 02 de abril de 2025

issuu-downloader.com

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER



MIÉRCOLES 02 DE ABRIL DE 2025
TUNGURAHUA

Fósil de plesiosaurio revela secretos de la evolución marina

Un espécimen casi completo de Plesiopterys wildi hallado en el sur de Alemania aporta nuevas perspectivas sobre la diversidad y la especialización regional de los plesiosaurios. El fósil aporta evidencia crucial sobre la diversificación de estos antiguos reptiles marinos durante el Jurásico Temprano. EUROPA PRESS





Da clic para estar siempre informado

issuu-downloader.com